



PERÚ

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN,  
ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA  
CALIDAD EDUCATIVA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Miraflores, 13 de Octubre de 2017

**OFICIO N° 454 - 2017-SINEACE/DEA-IEES**

Sr(a).

**JUAN NELSON NARRO CARLOS**

Director del IEST Público "SIMON SANCHEZ REYES"

Calle San Miguel N° 05 - Mollebamba

Santiago de Chuco - La Libertad

**Asunto:** Designación del Código Único de Identificación - CUI

**Referencia:** Resolución Directoral N° 21-2017-GRELL- IESTP-EAG /DG

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención a los documentos de la referencia, en el marco de lo establecido en la "Directiva que regula el proceso de acreditación, la participación de los evaluadores externos y a las entidades evaluadoras externas", emitida mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 106-2017-SINEACE/COAH-P.

Le comunico que los documentos presentados por su entidad para la inscripción de los Comités de Calidad, cumplen con los requisitos establecidos; por tanto, esta Dirección le otorga la conformidad correspondiente y emite el Código Único de Identificación (CUI) para los programas de estudio siguientes:

Comité de calidad inscrito del programa de estudio de:	Sede / filial	CUI N°:	Fecha de registro:
Computación e Informática	Central	170500576	13/10/2017
Producción Agropecuaria	Central	170500575	13/10/2017

En ese sentido, deberá remitir el primer reporte de autoevaluación dentro de los 3 meses posteriores a la fecha de registro. Asimismo, el SINEACE alienta el esfuerzo de la institución a su cargo por mejorar la calidad del servicio que ofrece.

Sin otro particular, le reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Pilar Saavedra Paredes  
Directora de Evaluación y Acreditación de IEES  
SINEACE